



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2005 246-1 /

VISTO :

La renuncia presentada por el Sr. **THOMAS HENRY PEEL** a contar del 30 de junio de 2005 al cargo que ocupa en la Facultad de Humanidades y Arte; lo informado por el citado Organismo en Nota N°199 de fecha 31 de mayo de 2005; lo establecido en los artículos 76 y 77 del Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Acéptase, a contar del 30 de junio de 2005, la renuncia presentada por el Sr. **THOMAS HENRY PEEL**, al cargo de Colaborador Académico D.E 33 horas semanales que desempeña en la Facultad de Humanidades y Arte.
2. El Decano de la Facultad de Humanidades y Arte comunicará por escrito al interesado lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcríbase al Decano de la Facultad de Humanidades y Arte; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 13 de junio de 2005.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR